

	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	SUPROCESO	FECHA
	ACTA	GESTION HSEQ	CALIDAD	VIGENCIA: 04/01/2023
	NOMBRE	VERSION 2.		No de Pagina
	CONFORMACION DE EQUIPO DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD			Página 1 de 1

**ACTA
CONFORMACION DE EQUIPO DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD**

DEPENDENCIA QUE LA GENERA: GESTION HSEQ

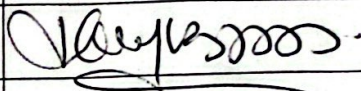
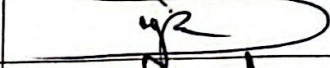
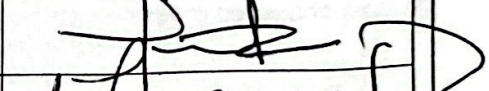
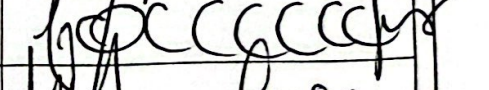
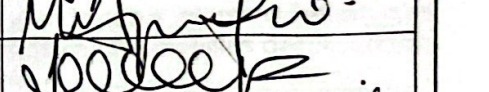
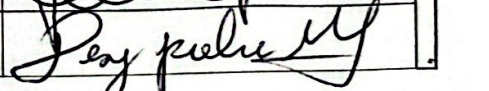
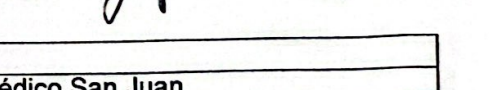
FECHA: 11 de mayo de 2023

LUGAR: GERENCIA

HORA DE INICIO: 11:00 a.m.

HORA FINAL: 12:00 p.m.

PARTICIPANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS.	CARGO	FIRMA
MARY CRUZ ROJAS	Coordinadora Medica.	
DAGOBERTO VIZCAINO	Médico.	
ALBERTO ALVAREZ	Ingeniero de Sistemas	
YAMELIS PALACIO	Coordinadora Administrativa: Líder SIAU	
MADELEYNE AGUILAR	Ingeniera de Calidad: Líder de Participación Social en Salud.	
JUAN MANUAL LEON	Director Científico.	
DEISIS PALACIO	Gerente.	

TEMA A DESAROLLAR

1. Conformación del Equipo de Participación Social en Salud del Centro Médico San Juan.

OBJETIVO

Conformar el Equipo de Participación Social en Salud del Centro Medico San Juan, para contribuir al desarrollo de la Política Nacional de Participación Social en Salud.

DISCUSION CENTRAL

1. Se realiza verificación de los asistentes.
2. Saludo y agradecimiento por asistencia de parte de la Ing. Madeleyne Aguilar.

	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	SUPROCESO	FECHA
	ACTA	GESTION HSEQ	CALIDAD	VIGENCIA: 04/01/2023
	NOMBRE	VERSION 2.		No de Pagina
	CONFORMACION DE EQUIPO DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD			Página 2de 1

Conformar el Equipo de Participación Social en Salud, en aras de cumplir con las normas vigentes que regulan la materia así:

INTEGRACIÓN:

El Equipo estará conformado de la siguiente forma:

- El Gerente de la institución o su delegado.
- Director Científico.
- El Líder de Calidad: Líder de PPSS.
- Coordinador Médico.
- Médico
- Líder de SIAU.
- Ingeniero de Sistemas.

INVITACIÓN A REUNIONES

EL EQUIPO PODRA INVITAR A UN REPRESENTANTE de los usuarios cuando se considere necesario para la divulgación de actividades relacionadas con la Política de Participación Social en Salud.

DEFINICION PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD:

Es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basados en los principios constitucionales desolidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social.

NORMAS Y REGLAMENTACION

- Constitución Política de Colombia
- Ley 850 de 2003:
Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.
- Ley 1122 de 2007:
Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ley 1438 de 2011:
La obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado.
- Ley 1474 de 2011:
Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1751 de 2015:
Ley estatutaria de la Salud. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2461 de 2012:
Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011.
- Decreto 780 de 2016:

	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	SUPROCESO	FECHA
	ACTA	GESTION HSEQ	CALIDAD	VIGENCIA: 04/01//2023
	NOMBRE	VERSION 2.		No de Pagina
	CONFORMACION DE EQUIPO DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD			Página 3de 1

"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamento del Sector Salud y Protección Social", Artículos 2.10.1.1.1 a 2.10.1.1.23.

- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:**

"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática."

- **Resolución 2063 de 2017:**

"Por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud (PPSS)."

ESTABLECIMIENTO Y PLANEACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA POLITICA DE PARTICIPACION EN SALUD:

Se establecen para el año 2021, actividades anexas a este ACTA para dar cumplimiento a la Política sobre Participación Social en Salud, involucrando a todos las partes interesadas pertinentes.

Dicha planeación fue reportada a la Superintendencia de Salud en el mes de Abril de 2021, y el Equipo PSS, se compromete a desarrollar dichas actividades con eficacia.

3. Cierre, la Ing. Madeleyne Aguilar informa que se ha agotado el orden del día y da por terminada la reunión.